



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SGT/157/07/2023

Fecha: 05/07/2023

Asunto: Permiso uso de espacio público

PRESENTE:

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 03 de julio del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público por el motivo de **PARA LA ENTREGA DE APOYOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN EL MUNICIPIO DE TULUM, CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE JULIO-AGOSTO DE 2023, ASÍ MISMO SE ESTARÁ REALIZANDO LA ENTREGA DE MEDIOS DE COPRO DE ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS EN ADELANTE**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni contencioso material que implique la procedencia de su petición, se le autoriza el **USO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL DOMINIO PÚBLICO DEL DOMINIO PÚBLICO**, en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día miércoles 26 al domingo 30 de julio del presente año en un horario de 9:00 am a 3:00pm.

Es importante mencionar que es su obligación es asegurar y mantener las condiciones de sanidad establecidas para salvaguardar la salud de todos los participantes, asistentes y población en general. Se deberá tomar la temperatura de todos los asistentes así como proporcionar gel antibacterial y mantener siempre una sana distancia, llevar a cabo las indicaciones de COFEPRIS, Salubridad y Fiscalización.

Sin omitir que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que de ser éste el caso, deberá realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**SECRETARÍA GENERAL
TULUM, QUINTANA ROO**

ING. JORGE ALBERTO PORTILLA MANICA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.

C.c.p.-Archivo/Minutario.